



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

## ACUERDO No. 229

**“POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACION APN, DE LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que, el artículo 29 del decreto 4730 de 2005 establece que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal, el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante legal en caso de no existir aquellas”.
3. Que mediante Resolución No. 0900 de julio 30 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, efectuó una Distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General para la vigencia 2013, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité del Fondo de Compensación Ambiental en sesión efectuada el 21 de junio de 2013, en ella asignó recursos para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00), M/cte.**
4. Que se hace necesario trasladar la apropiación asignada por el Fondo de Compensación Ambiental, del rubro Distribución de Gastos de Funcionamiento – Fondo de Compensación Ambiental – Fondos Especiales, a los sub-rubros de gastos donde se requieren los recursos, en atención al requerimiento efectuado al Comité del Fondo de Compensación Ambiental.
5. Que la Jefe de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13-02985 de fecha Agosto 30 de 2013, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 –SAN GIL  
www.cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

**SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00), M/cte.**

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento financiado con Recursos de la Nación APN de la vigencia fiscal 2013 en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00), M/cte, así:**

**SECCION 3234-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**

**I CONTRACREDITO**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL
3	2	1	18	16		Distribución de Gastos de Funcionamiento – Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	457.241.824,00
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>							<b>457.241.824,00</b>

**II CREDITO**

Cta	Subc	Obj. G	Ord.	S.ord	Rec.	CONCEPTO	VALOR
1						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>148.318.880,00</b>
1	0	1				<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>147.187.549,00</b>
1	0	1	1		16	Sueldos de personal de nómina	65.945.650,00
1	0	1	4		16	PRIMA TÉCNICA	2.349.235,00
1	0	1	5		16	OTROS	78.892.664,00
1	0	5			16	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.131.331,00
2						<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>18.660.000,00</b>
2	0	4			16	Adquisición de Bienes y Servicios	18.660.000,00
3						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>290.262.944,00</b>
3	2					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	
3	2	1	1		16	Cuota Auditaje COTRANAL	19.200.000,00
3	6	1			16	Sentencias y Conciliaciones	271.062.944,00
<b>TOTAL CREDITO</b>							<b>457.241.824,00</b>





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso segundo del Decreto 4730 de 2005 y el artículo 1 de la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2.011, el presente acto administrativo requiere de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Gil, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2013

  
**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**  
Presidente Consejo Directivo

  
**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
Secretario General CAS

**APROBADO: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 -SAN GIL  
[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)



3264-1 SC

367-1 SA

OS-CER168456

SAN GIL, AGOSTO 30 DE 2013

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

NIT: 804000292-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 13-02985

JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.

CERTIFICA QUE:

EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL , SECCION 323400, DE LA VIGENCIA FISCAL 2013, EXISTE DISPÓNIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL SIGUIENTE RUBRO:

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
3	2	1	18	16		Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	457.241.824,00
<b>TOTAL</b>							<b>457.241.824,00</b>

LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA  
Jefe de Presupuesto CAS